

RESOLUCIÓN No. 270

Mayo 22 del 2025

“Por la cual se modifica la resolución Nro. 611 del 26 de diciembre de 2024, y se incluyen nuevos códigos del clasificador de bienes y servicios (UNSPSC) al Plan Anual de Adquisiciones de la ESE Hospital Rosario Pumarejo De López de Valledupar - Cesar”

EL AGENTE ESPECIAL DE INTERVENCIÓN DE LA ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ DE VALLEDUPAR- CESAR, EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES CONSIDERANDO:

Que, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial de la Resolución No. 2022420000000042-6 de 2022, emanada de la Superintendencia Nacional de Salud, “Por la cual se ordena la toma de posesión inmediata de los bienes, haberes y negocios y la intervención forzosa administrativa para administrar el Hospital Rosario Pumarejo de López empresa social del estado de Valledupar- Cesar del 2022, identificada con NIT 892399994-5”. Que mediante la **Resolución 2024420000003001-6 DE 02 – 04 – 2024**, “Por la cual se acepta la renuncia del Agente Especial Interventor del **HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO** de Valledupar -Departamento del Cesar, identificado con NIT 892399994-5., y en la misma designan a la Doctora Carmen Sofia Daza Orozco como Agente Especial Interventor del **HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO** de Valledupar -del Departamento del Cesar identificada con NIT 892399994-5.

Qué mediante la **Resolución No. 013 del 13 de enero del 2025**, “Por medio de la cual se prorroga el término de la toma de posesión inmediata de los bienes, haberes y negocios de la intervención forzosa administrativa para administrar el **HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO** de Valledupar -del Departamento del Cesar identificada con NIT 892399994-5. Y se designa a la Doctora Carmen Sofia Daza Orozco como Agente Especial Interventor, La medida será prorrogada por el término de (1) año, es decir del 15 de enero de 2025 al 14 de enero de 2026.

Que el artículo 5° de la ley 598 de 2000, modificado por el artículo 222 del Decreto 19 de 2012, establece que la Entidades Públicas deben ejecutar el Plan de Compras Anual teniendo en cuenta los lineamientos de esta ley.

Que el capítulo III, artículo 22 de la Resolución N° 5313 del 28 de febrero de 2002, expedida por la Contraloría General de la República, estableció la elaboración, ajuste, ejecución y entrega del Plan de Compras de las Entidades Estatales.

Que el artículo 7° de la resolución N° 5185 de 2013 emanada del Ministerio de Salud y Protección Social establece que las Empresas Sociales del Estado deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, que podrán actualizar de acuerdo a sus necesidades, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año, acorde con las necesidades de la entidad y los recursos con que se cuente. Este plan y sus actualizaciones deben ser publicados en la página web de la entidad y en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP.

Que la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López de Valledupar – Cesar, adopto mediante Resolución interna No. 611 del 26 de diciembre de 2024, el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2025.

Que, conforme a las necesidades para el funcionamiento de la ESE, se hace necesario adicionar nuevos códigos del clasificador de bienes y servicios (UNSPSC) al Plan Anual de adquisiciones para la vigencia 2025.

Que mediante correo electrónico enviado a la subgerencia Administrativa y Financiera y presupuesto se hace necesario incluir, modificar y eliminar códigos del clasificador de bienes y servicios del Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2025 en unos ítems.

Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Modifíquese el anexo de la Resolución No. 611 del 26 de diciembre de 2024, para adicionar las siguientes necesidades y códigos del clasificador de bienes y servicios al Plan Anual de Adquisiciones de la ESE Hospital Rosario Pumarejo, para la vigencia 2025.

ARTICULO SEGUNDO: Modifíquese el anexo de la Resolución No. 611 del 26 de diciembre de 2024, para adicionar los valores al Plan Anual de Adquisiciones de la ESE Hospital Rosario Pumarejo, para la vigencia 2025.

Actividades a Incluir en el Plan Anual de Adquisiciones 2025

Ítems	Código UNSPSC (cada código separado por;)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual
1	26121607	COMPRA DE CABLE DE LUZ DE FIBRA OPTICA PARA LA TORRE DE LAPAROSCOPIA DE LA ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ.	mayo	junio	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000

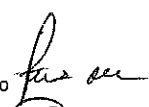
2	93151507	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICAS EN LA SALUD DE LA ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ.	junio	junio	\$ 40.000.000	\$ 40.000.000
3	80121609	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA JUDICIAL DE LOS PROCESOS EN CONTRA DE LA E.S.E. HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ Y DE LOS PROCESOS INICIADOS POR LA E.S.E.	junio	junio	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000
4	53102700	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO AL PERSONAL DE PLANTA TEMPORAL DE LA ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ QUE DEVENGAN MENOS DE DOS (2) SMMMLV, CORRESPONDIENTE AL PRIMER CUATRIMESTRE DEL AÑO DE LA VIGENCIA 2025 EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LALEY 70 DE 1988 Y DECRETO 1978 DE 1989	junio	junio	\$ 60.000.000	\$ 60.000.000
5	93151507	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SUBGERENCIA CIENTÍFICA EN EL PROGRAMA DE HUMANIZACIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ.	Junio	Junio	\$ 28.800.000	\$ 28.800.000
6	93151507	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADO DE APOYO A LA SUBGERENCIA CIENTÍFICA DE LA E.S.E. HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ	Junio	Junio	\$ 28.800.000	\$ 28.800.000
7	93151507	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO LIDER DEL MODELO DE GESTION CLÍNICA Y APOYO EN LA COORDINACIÓN DE LOS EQUIPOS TERRITORIALES ESPECIALIZADOS DE SALUD DE LA ESE HRPL.	Junio	Junio	\$ 44.000.000	\$ 44.000.000
8	93151507	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO LÍDER EN LA IMPLEMENTACIÓN, DESPLIEGUE, EVALUACIÓN Y CONTROL DEL MODELO DE AUDITORÍA INTEGRAL, APOYO AL PROCESO ADMINISTRATIVO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL AREA DE FACTURACION DE LA E.S.E. HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ	Junio	Junio	\$ 64.000.000	\$ 64.000.000
9	43222634	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SWITCH DE EMERGENCIAS, PARA EL SISTEMA DE LLAMADO DE ENFERMERÍA (PULSADORES) DE LA UNIDAD DE URGENCIAS HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ	Junio	Junio	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000
10	46171610	NECESIDAD DE ADQUISICION E INSTALACION DE CAMARAS DE SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DE LA E.S.E. HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ	Junio	Junio	\$ 60.000.000	\$ 60.000.000
11	46181500	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ	JULIO	JULIO	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000
12	80101604	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORMULAR PRUOYECTO DE INVERSIONES PUBLICAS EN SALUD PARA LA ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ.	JULIO	JULIO	\$ 54.000.000	\$ 54.000.000
13	93151507	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN AL USUARIO DE LA E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ	JULIO	JULIO	\$ 86.262.750	\$ 86.262.750

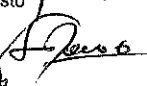
ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Valledupar, Cesar a los veintidós (22) días del mes de mayo de 2025.


JOSE OCTAVIANO LIÑAN MURGAS.
Agente Especial Interventor
E.S.E. Hospital Rosario Pumarejo De López

Proyectó: Luis David Mieles Castilla – Profesional Universitario en Presupuesto 

Revisó: Luis Alberto Polo Gamero – Subgerente Administrativo y Financiero 

Revisó: Cesar Enrique Carrillo Urbina- jefe Oficina Jurídica y Contratación 